

## “MEDIO GEOGRÁFICO” Y “MEDIO DE LA CONDUCTA” DENTRO DE LA PSICOLOGÍA MODERNA

---

Roberto Torretti

\*\*\*

Publicado originalmente en *Atenea* (Chile), 361-362: 105-119 (1955).

\*\*\*

### I

De estrecho dogma de escuela, la definición *behaviorista* de la psicología ha pasado a ser un lugar común, y son pocos los autores que todavía se resisten a considerar esta disciplina como la ciencia de la conducta. La estrechez del dogma estribaba, más que en esta definición, lo bastante amplia y vaga como para ser adecuada a una realidad tan fluctuante como suele ser una ciencia, en la definición de la propia conducta, reducida a la condición de respuesta a un estímulo. Bien puede admitirse como hipótesis de trabajo el intento de reducir toda conducta a una mera suma de tales respuestas a estímulos, postulando el arco reflejo como una suerte de átomo psicológico, pero no puede convertirse, sin incurrir en una petición de principio, en definición de la psicología una tesis cuya verificación constituiría en verdad la tarea central, y en cierto sentido única, de dicha ciencia. La “conducta” de que se hable en la definición de la psicología debe equivaler a esos procesos masivos de acción y reacción orgánica, característicos de los seres vivos, que todo el

mundo se representa, con mayor o menor claridad, como correspondiendo al significado de esa palabra, consistiendo el trabajo científico de la psicología, en cuanto estudio de la “conducta”, justamente en precisar los límites e interpretar la estructura de dichos procesos.

La psicología es, pues, la ciencia de la conducta. Ahora bien, hay un carácter de la conducta que está en cierto modo implícito en la noción misma de ella, y que, por lo tanto, ha de ser tomado en cuenta por la psicología desde su punto de partida. Y es que toda conducta, entendida la palabra, como lo exigíamos, en su sentido ordinario, se desenvuelve en un medio. En lo que a este medio atañe ha introducido Kurt Koffka el distinguido aludido en el título de este artículo, entre el “medio geográfico” y el “medio de la conducta” (*geographical and behavioral environment*). Es éste un distinguido que con otras palabras, o sin palabra alguna, todos los hombres de uno u otro modo se formulan. Un ejemplo bastará para aclararlo: Un cazador corre tras la presa por un bosque; ésta huye velozmente por el suelo cubierto de ramas y de hojas; el cazador la sigue, pero bajo su peso se hunden las ramas que el ligero animal había pisado sin peligro, y el cazador cae en una fosa oculta; esta fosa se encontraba evidentemente en el medio geográfico por el que corría el cazador; pero ¿se hallaba presente en el medio en que se desenvolvía su conducta? ¿era parte integrante de su “medio conductal”, del ambiente que determinaba y al que estaba referido su comportamiento? Como puede verse, el distinguido de que aquí se trata es tan obvio y tan sencillo que no hace falta añadir más ejemplos que lo ilustren. Ahora bien, visiblemente, la conducta es inseparable de su medio conductal, y, por otra parte, el medio conductal se organiza sólo en torno de una conducta; conducta y medio conductal son términos referidos siempre y esencialmente el uno al otro, de tal suerte que la ciencia psicológica sólo puede

estudiar a la conducta en su medio, y para ello, estudiar a este último en cuanto tiene su centro en la conducta.

El estudio científico de la conducta en su medio debe tratar a éste como el “campo” de la conducta, esto es, como un conjunto organizado de elementos en estrecha interrelación, de tal suerte que la modificación de cualquiera de ellos repercute sobre todos los otros, no cabiendo en consecuencia entender modificación alguna dentro del campo de otro modo que como una reorganización del campo total. El sujeto de la conducta es uno de los elementos del campo conductal, del que forma parte, por lo tanto, la propia conducta de que dicho sujeto es portador. Este concepto de “campo de la conducta” ha sido construido sobre el modelo del concepto de “campo” introducido por las ciencias exactas de la naturaleza, con la física matemática a la cabeza, para el estudio y ordenación científica de su tema, que es idéntico con aquello que describíamos bajo el nombre de medio geográfico. El distingo entre medio geográfico y medio conductal se plantea, pues, dentro de la órbita del estudio científico de la realidad, como distingo entre campo físico y campo de la conducta, y el análisis de este distingo coincide con el del problema de las relaciones entre la psicología científica y el resto de las ciencias naturales. No es nuestra intención abordar aquí este problema, sino sólo sentar algunas de las bases para su solución, esclareciendo los conceptos de campo conductal y campo físico para poder luego enfocar en una forma adecuada el problema que plantea la doble incursión que la psicología debe hacer en el terreno del campo físico. En efecto, se ha considerado siempre y con razón como una importantísima tarea de la psicología el estudio de las relaciones entre lo psíquico y lo físico, cuyo doble aspecto puede plantearse con la terminología aquí utilizada como el problema relativo, por un lado, al condicionamiento por parte del campo físico del

contenido y estructura del campo conductal y por lo tanto de la conducta misma, y, por otro lado, a la acción transformadora de la conducta sobre el campo físico. El cumplimiento de esta tarea ha solido reputarse imposible, ya que aparentemente implica determinar conceptualmente la relación entre dos esferas de la realidad que se presentan como radicalmente heterogéneas. Intentaremos probar que, planteado el problema en los términos que hemos escogido, la pretendida imposibilidad se desvanece, ya que resulta posible, gracias a ello, poner en claro que la heterogeneidad que efectivamente separa al campo conductal del campo físico tiene un carácter muy diverso del que ha sido corriente suponer.

## II

Pero antes de adentrarnos en la consideración de este asunto, interesa destacar algunos de los beneficios que la psicología misma reporta del planteamiento que hemos expuesto. Se consigue con él, fundamentalmente, lo que con toda operación de limpieza en los conceptos básicos de una ciencia, con toda reducción de los mismos a términos obvios y comúnmente aceptables, esto es, se la libra de los prejuicios filosóficos, de raigambre ostensiblemente teológica, que han solido entorpecer en sus comienzos el progreso de todas las ciencias modernas. El distingo entre medio conductal y medio geográfico, entre “campo de la conducta” y “campo físico”, viene a substituir al distingo clásico entre hechos psíquicos y hechos físicos, procedente de la interpretación vulgar del dualismo cartesiano de la *res cogitans* y la *res extensa*. Sólo que el nuevo distingo cierra todo camino a un empleo científico de la problemática noción de un alma distinta y separada del cuerpo, en tanto que el distingo antiguo se justificaba sólo referido a esa noción como a su

supuesto. Con estas antiguallas de una filosofía olvidada desaparece también, naturalmente, de la psicología un enjambre de pseudoproblemas que han atormentado la especulación psicológica durante largos años, mucho después de que hubieran recibido una formulación y solución adecuadas en el único terreno en que legítimamente era posible tratarlos, a saber, el de la meditación filosófica. Tomaremos como ejemplo el más significativo de todos ellos, ese que los psicólogos intentaban resolver con la hipótesis de un pretendido proceso de “proyección”, en su doble aspecto de proyección perceptiva y proyección afectiva.

Por la ventana veo la casa de enfrente; la casa real, la casa “física”, está allá, al otro lado de la calle; pero la casa “psíquica”, la casa percibida, o, mejor dicho, el conjunto de sensaciones surgidas al dirigir mis ojos hacia la ventana y que se ordenan como la percepción de una casa, obviamente no está allá al frente, sino aquí, dentro de mí en el lóbulo occipital de mi cerebro, o, tal vez, ¿por qué no? en la pequeña glándula en que Descartes localizaba el alma, la epífnis o glándula pineal. ¿Cómo es posible, entonces, que vea la casa allá afuera, al frente, al otro lado de la calle? La psicología tradicional intentaba responder a esta pregunta, sosteniendo que el individuo desde una temprana edad acostumbraba “proyectar” sus sensaciones en el espacio, ubicándolas en el lugar de que procediera el estímulo; sobre el origen, las leyes y, sobre todo, la necesidad de este fenómeno de la “proyección” se cernía el misterio, cargado de las sombras que arrojaban sobre él los diversos intentos hechos para explicarlo. Lo admirable es que nadie se percatara del absurdo implícito en el propio planteamiento del problema: la casa “proyectada” se encontraría “en realidad” presente en la minúscula epífnis, revuelta incluso con un mundo de otras representaciones. No vale objetar que la casa percibida,

como fenómeno “psíquico”, es inespacial, que no hay por lo tanto problema en hacerla caber en un sitio, por pequeño que sea, del cerebro, junto a una infinidad de otras percepciones; es contra tal objeción, no es necesario invocar el argumento puramente lógico de que lo inespacial no puede ubicarse en el espacio, ni en la epíffisis, ni en otra parte alguna, que, por lo tanto, malamente puede ser objeto de una “proyección”, de una transposición de un lugar a otro. De hecho, la casa que veo, la casa percibida es una realidad espacial bastante vasta, mucho más, desde luego, que mi cráneo, tal como lo palpo con mis manos, o como puedo verlo reproducido en un espejo, y dentro del cual no sería posible alojarla. El cráneo percibido y la casa percibida ocupan, pues, patentemente espacio, y se hallan el uno fuera y lejos de la otra. En el terreno de lo percibido, de lo “psíquico”, la situación es obvia y no admite discusión. En el terreno de lo “físico”, tratándose de la fuente de que proceden las percepciones antedichas, cabe, en cambio, la duda, y no han faltado pensadores que han sostenido que la fuente de nuestras percepciones es de carácter inespacial, y que, en todo caso, no cabe introducir en ella un distingo como el que media, dentro del orden de lo percibido, entre cráneo y casa. Es que cráneo y casa, tal como los veo, son elementos de mi campo conductal, del medio en que mi conducta se desenvuelve, y dentro de él se encuentran mi cráneo aquí, la casa enfrente, a diez o quince metros de distancia; cráneo y casa son también (aunque no en su figura de tales, sino como constelaciones de moléculas) elementos dentro del campo físico; pero sólo en el campo conductal se halla la casa “enfrente” del cráneo, determinación que, como las de “arriba” y “abajo”, “atrás” y “delante”, no tiene ninguna cabida en el campo físico; y, sobre todo, aunque también en el campo físico la casa se encuentra “fuera” del cráneo, esta comprobación tiene dentro de él un interés a lo sumo

descriptivo, y no ese alcance decisivo y, podríamos decir, dramático que cobra el distingo entre “afuera” y “adentro” en el campo conductal.

Mucho más complejo es el problema a que respondía la teoría de la proyección afectiva. La casa del frente me parece grotesca, como una nube puede parecerme amenazante, una montaña, majestuosa, un árbol, decrepito, un pastel, apetitoso, un rostro, jovial u hosco, un paisaje a la acuarela, triste o alegre, una estatua, digna, etc. Estas cosas me parecen lo que digo con la misma inequívoca claridad con que me parecen las mismas cosas rojas o negras o policromas, perfumadas o fétidas, frías o calientes, redondas, triangulares o de otra forma; más aún, en un caso como el de la nube es más fácil determinar su carácter amenazador que la forma precisa que quepa asignarle; con más razón, tratándose del rostro, de la obra de arte, o aún del pastel; tratándose de un paisaje real, es posible que su unidad no tenga otro fundamento que su peculiar tono afectivo, sin que quepa atribuirle forma, color u otra calidad “objetiva” alguna. También a la enorme dificultad que plantean los hechos aludidos, respondía la psicología tradicional con la hipótesis de una proyección: el hombre proyecta sus sentimientos o los correlatos de sus sentimientos sobre cuanto lo rodea; la selección del objeto de cada una de estas proyecciones es un enigma, cuya impenetrabilidad supera sólo la de la tiniebla que rodea la cuestión relativa a la necesidad y, aún, la posibilidad de tan desconcertante fusión de lo “psíquico” con lo “físico”. El que una nube pueda aparecer “amenazante” también a quien no la teme; un paisaje, melancólico también a quien está alegre; que la jovialidad de un rostro pueda justamente chocar al misántropo, sin que por ello deje de percibirla; todas estas circunstancias cotidianas y obvias han pasado aparentemente inadvertidas a los teóricos de la “endopatía” (*Einführung*), como se ha solido llamar al

portento de la proyección afectiva. Entendidas, en cambio, estas propiedades afectivas de las cosas como características propias de los elementos integrantes del campo conductal se abre, sí, como un inagotable tema de investigaciones, la determinación de las leyes que presiden la distribución y evolución de estos caracteres en dicho campo, pero se resuelve definitivamente la cuestión relativa a su posibilidad, por cuanto *ella desaparece como problema*, desde el momento en que se suprime la separación tajante entre el alma y el cuerpo, lo “psíquico” y lo “físico”. Por cierto que la presencia de estos caracteres afectivos se limita al campo conductal, que es la órbita de la ciencia psicológica, quedando, en principio, excluidos del campo físico, situación ésta que no es ninguna novedad para nadie, aunque quepa siempre preguntarse por su razón de ser.

### III

La respuesta a esta última pregunta presupone el planteamiento y solución de otra, que en todo caso debemos abordar también para responder al problema de las relaciones de la conducta con el campo físico, que arriba enunciáramos en su doble faz. Para establecer estas relaciones hay antes que precisar en qué consiste el campo físico. Porque qué sea aquello que llamamos el medio conductal es sin duda patente para todos; es, por así decir, lo patente por antonomasia. Pero ¿qué es el campo físico? Dijimos anteriormente que era el objeto de las ciencias exactas de la naturaleza, la física, la química, la biología. Y si bien esta consideración no basta para definirlo, brinda una pista segura. Las ciencias enumeradas constituyen un sistema de conocimientos acerca del campo físico. Estos conocimientos están contenidos en las proposiciones en que se suele exponer dichas ciencias. Entre estas proposiciones,



hay unas susceptibles de verificación inmediata y directa, otras cuya validez se confirma indirectamente a través de la verificación de las primeras, con las que se encuentran vinculadas en conformidad a las normas del pensamiento lógico. El pensamiento con arreglo a estas normas hace posible ordenar y coordinar los datos proporcionados por las proposiciones que admiten verificación directa, pero no trascender estos datos —único contenido concreto de las ciencias— para alcanzar informaciones acerca de una realidad diferente de la integrada por ellos. Esta labor de ordenación y coordinación lógicas se materializa en esas proposiciones susceptibles sólo de verificación indirecta de que hablábamos, las que representan por lo tanto sólo un factor ordenador del conocimiento de la misma realidad a que se refieren las proposiciones inmediatamente verificables, y no, en modo alguno, un conocimiento de una realidad diferente, que estas últimas se limitaran meramente a insinuar. Ahora bien, la realidad a que se refieren las proposiciones inmediatamente verificables de la ciencia —y, a través de ellas, las verificables mediatamente—, la realidad que les proporciona la verificación de lo enunciado por ellas no es otra, como todo el mundo lo sabe, que la del medio conductal. No en todos sus aspectos: acabamos de recordar, sin entender muy bien la razón de ello, que el campo físico no contiene importantes propiedades del campo conductal, es decir, que las proposiciones de las ciencias exactas de la naturaleza nada dicen que a estas propiedades se refiera. Pero, en cambio, puede afirmarse sin restricciones que no hay predicado verificable alguno dentro de una proposición de estas ciencias que no corresponda a una propiedad del medio conductal, por cuanto, como es obvio, sólo en este medio pueden encontrar dichas proposiciones su verificación. En resumen: el campo físico, tema de las ciencias exactas de la naturaleza, determinado

progresivamente en su estructura por las proposiciones de estas ciencias, es, en lo que tiene de real, idéntico al campo conductal, hecha abstracción de una buena parte del contenido de éste; en lo demás, es decir, en aquellos aspectos en que no se deja reducir a contenidos concretos de la percepción, el campo físico no es sino el producto de una elaboración intelectual de tales contenidos, sin otra existencia que la de los conceptos que lo definen.

Importa tomar nota aquí de ciertos rasgos elementales y decisivos que presiden la elaboración del campo físico a partir del medio conductal, determinando, entre otras cosas, la selección de los datos perceptuales que las ciencias tienen en cuenta. Pero para ello es menester previamente traer a colación un carácter fundamental del medio de la conducta, que hasta ahora hemos, simplemente, ignorado. Se trata de lo que podríamos llamar la "unidad intersubjetiva" del campo conductal. Elegimos esta denominación con el objeto de recalcar la analogía con la unidad subjetiva que caracteriza al campo de la conducta: éste se organiza siempre, decíamos, en torno a una conducta, portada por un sujeto; ahora bien, en el curso del tiempo, el campo se organiza y reorganiza de una infinidad de maneras, conservando su unidad, fundada en la unidad del sujeto de la conducta. Pues bien, sucede que en el medio conductal se dan como elementos no sólo la conducta en torno a la cual el campo se organiza, sino otras muchas conductas, en su calidad de tales, es decir, de focos de una coetánea organización del campo: el campo organizado en torno a las diversas conductas no es nunca idéntico, pero siempre uno, en un sentido peculiar, pero parangonable con aquel en que afirmamos la unidad del campo no idéntico organizado en torno a la conducta de un mismo sujeto a lo largo de su vida. La diversidad en la organización del campo conductal para dos personas que están en un mismo cuarto es ciertamente menor que la que

media entre las formas como se organiza el campo de una misma persona, digamos, en un concierto sinfónico y en la jungla africana; igual cosa cabe afirmar de las diferencias en la organización del campo de dos personas normales, comparadas con las que pueden surgir dentro del campo de una misma persona al pasar de la normalidad a la ceguera, o, peor aún, de la normalidad a la demencia. El grado de diversidad entre los distintos, estados de organización del campo es perfectamente comparable en ambos casos. La unidad intersubjetiva del campo, por su parte, es de muy diverso género de la unidad subjetiva del mismo, pero no por ello menos evidente. La mano con que estrecho la de mi amigo es la misma que me lavé esta mañana —no creo que a este respecto pueda engañarme el recuerdo—; pero también —y aquí no cabe siquiera una traición de la memoria— la mano que estrecho es *la misma que mi amigo me tiende*: la misma, digo, no una imagen de la misma que él se imagina tenderme; no estrecho una imagen, sino una mano —una mano también es la que él me pasa— y si la mano que tomo fuera otra que la que me pasa, me habría, simplemente, equivocado al saludar. La mano, eso sí, dentro del campo organizado en torno a mi conducta, no es igual a la mano como figura en el campo en torno a la conducta suya. Es verdad que los elementos del campo sólo son lo que son en virtud y dentro del lugar que asumen en su estructura; pero justamente porque el campo en torno a la conducta ajena es el mismo, aunque no igual, que el campo en torno a la conducta mía, el lugar que corresponde a un elemento dentro de aquél puede ser también el mismo, aunque no igual, que el que le corresponde dentro de éste.

Luego de estas aclaraciones podemos pasar a ocuparnos de esos rasgos básicos de la constitución del campo físico, a que hiciéramos alusión, y a que nos referiremos, eso sí, solamente de modo muy breve y superficial. Ya hemos visto

que la ciencia elimina de sus consideraciones ciertas propiedades del campo conductal; en primer lugar, toda ciencia excluye, como dijimos, de su tema las propiedades afectivas que presenta el campo de la conducta; pero la física, a cuyo lenguaje se quisiera traducir también las enseñanzas de la química y la biología, elimina además casi todas las otras propiedades perceptuales efectivamente neutras, edificando todo su sistema sobre la base de las nociones de distancia, duración y masa, las que corresponden, a través de un adecuado sistema de postulados, a percepciones —indiferentes a toda cualidad sensible concreta— de congruencias o simultaneidades. La finalidad perseguida por estas eliminaciones salta a la vista: merced a ella la ciencia resulta ocupándose sólo de aquellos aspectos del campo conductal que se conservan aproximadamente idénticos dentro de toda la variedad subjetiva e intersubjetiva de su organización. Esta identidad aproximada vale como identidad absoluta para todo propósito práctico, lo que se expresa en los axiomas de constancia y simultaneidad que sostienen el edificio de la ciencia, y cuyo contenido ha habido que alterar a medida que la experiencia científica se iba haciendo más rica y refinada. La postulación de la identidad absoluta, de lo aproximadamente igual supone la identidad absoluta efectiva de otro factor que entra en la constitución de toda ciencia; me refiero a las leyes de la elaboración intelectual del material percibido, cuya identidad subjetiva e intersubjetiva es la condición de posibilidad de la constitución de la ciencia y de la participación en ella. La ciencia es eminentemente una ordenación y elaboración del saber individual y colectivo acerca del medio conductal, limitado a aquellos aspectos de éste que son iguales siempre para todos y para cada uno, con el fin de posibilitar el aprovechamiento universal y permanente de este saber. Este aprovechamiento consiste en prever las transformaciones del medio conductal. Al mismo

fin sirve también el conocimiento pre-científico o “vulgar”, cuyo tema es esa forma previa del campo físico, que denominamos al principio el “medio geográfico”. Sólo que este género de conocimiento, que intenta ordenar racionalmente en un saber semisistemático todos o casi todos los elementos del medio conductal, sin reparar en que su inconstancia e indefinición afecta gravemente el alcance de una previsión enunciada para el caso de que lleguen a repetirse, no puede por lo mismo alcanzar jamás la seguridad ni la universalidad del conocimiento científico. En este sentido, el conocimiento vulgar y el científico se encuentran esencialmente al servicio de la acción del sujeto de la conducta sobre el medio conductal; al anunciarle la forma que ha de tomar este medio en tales o cuales circunstancias, le permite adaptar de antemano su conducta a dicha forma.

#### IV

Estas consideraciones, aparentemente tan ajenas a nuestro propósito inicial de precisar las relaciones entre el medio geográfico y el medio de la conducta que hacen posible que aquél condicione a éste y que la conducta referida al medio de la conducta repercuta sin embargo, sobre el medio geográfico, nos han procurado, no obstante, todos los elementos que requerimos para responder al doble problema propuesto.

El campo físico —así como su forma elemental, el medio geográfico— es la hipóstasis de una abstracción ejercida sobre el medio conductal; nada tiene de extraño, por tanto, las transformaciones que tienen lugar en aquél repercutan en éste, basta recordar que, aunque *imputadas* al campo físico, dichas transformaciones se *comprueban* en el medio conductal. Tal es la clave del misterio del paralelismo psicofísico. El condicionamiento del campo conductal por el

campo físico cobra un rango eminente en el caso particular del condicionamiento del conjunto de aquél por esa pequeña parte de éste que corresponde al cuerpo, y, especialmente, al sistema nervioso del sujeto de la conducta. Hay que recordar, también aquí, que el cuerpo del sujeto de la conducta es ante todo un elemento del campo conductual —donde, por lo demás, la ciencia biológica viene a procurarse cuantas informaciones precisa a su respecto—; que, en general, todas las partes integrantes del campo de la conducta se condicionan entre sí; que, particularmente, como es del dominio de todos y cabe además figurárselo, aquella parte del campo en torno a la cual se organiza el resto, juega un papel eminente en esta organización. La psicología incursiona en el dominio de las ciencias exactas de la naturaleza en cuanto le interesa apropiarse del saber que éstas logren atesorar relativamente a los aspectos del cuerpo humano abstraídos y elaborados por ellas, pero no es ésta una incursión en un misterioso mundo trascendente: el cuerpo de que habla la biología es el mismo que veo, toco, vivo, sólo que contiene no más, sino mucho menos de lo que es inmediatamente manifiesto. Eso poco que contiene ha sido, eso sí, ordenado y elaborado metódicamente, hipostasiándose luego el resultado de este proceso intelectual en la noción de “el cuerpo real”, “el cuerpo físico” o “transubjetivo”, a la que tiene que remitirse necesariamente la psicología cuando busca un marco de referencia aplicable con suficiente amplitud y seguridad para encuadrar en él sus estudios acerca de la acción condicionadora del cuerpo (conductual) sobre el conjunto del campo de la conducta. La tesis del paralelismo psicofísico, resucitada recientemente con el nombre de “isomorfismo”, deja de ser la agresiva consigna de una filosofía de mediocres, para convertirse en un recurso metodológico útil y legítimo.

No tan simple, pero igualmente vano, es el añejo y debatido problema acerca de cómo es posible que la conducta referida sólo al medio conductal, pueda afectar al campo físico. Dentro del planteamiento clásico del problema, se decía que la conducta se regula por la imagen que se tiene de la realidad, preguntándose entonces cómo es posible que la conducta se ajuste a la realidad misma. No habría habido problema si la acción se ajustase siempre a lo real; se habría dicho entonces que la imagen de lo real es esencialmente fiel, o, mejor aún, que “imagen” y “realidad” son una misma cosa, o sea, empleando nuestra terminología, que la realidad se identifica con el campo conductal. Pero sucede que se da frecuentemente un desajuste entre la acción y la realidad, y que la “imagen” no es, en consecuencia, siempre fiel a la “realidad”, de lo que cabría inferir, en contradicción con todo lo dicho hasta aquí, que la realidad difiere del campo de la conducta. No se ve bien de qué modo, una vez admitida esta divergencia, podría nunca llegar a explicarse cómo es que, en la generalidad de los casos, aparentemente coinciden. Nuestra terminología, superior, como ya hemos podido comprobar, a aquélla que distingue entre “imagen” y “realidad”, lo psíquico y lo físico, nos permitirá fácilmente poner de manifiesto que la divergencia aludida es sólo aparente, y que la coincidencia, en rigor, identidad de ambas esferas es más que una mera regla general. Ante todo, cabe anotar que toda conducta —incluso la “desajustada”— modifica la “realidad”; sólo que la conducta desajustada lo hace en una forma diversa de la que perseguía. Pero igual cosa cabe decir respecto de la acción de la conducta sobre el campo conductal: la conducta “desajustada” modifica también a éste en un grado o en un sentido diferente del perseguido. Es que, en verdad, el “desajuste” de la conducta no es relativo a una pretendida realidad trascendente que castigaría con el fracaso su desadaptación,

premiando por otro lado con el éxito sus aciertos. No, “conducta desajustada” o “fracasada” es aquella que, intentando modificar la organización del campo conductal en un sentido determinado, no lo logra, por no haber sabido prever el curso efectivo de las modificaciones del campo ni la manera adecuada de imponerle el rumbo deseado. El desajuste no se produce nunca entre el campo conducta y una realidad trascendente. ¿Cómo sería posible, en tal caso, comprobarla? El desajuste efectivo media entre la previsión fundada en un estado actual del campo de la conducta, y el estado futuro del mismo campo, que se pretendía prever. La conducta modifica, naturalmente, al campo físico, en tanto que éste no es sino un *abstractum* extraído del campo conductal. En cuanto el campo físico se abstrae con miras de poseer, justamente, una base fija a la cual referirse para apoyar en ella las previsiones relativas al curso de las transformaciones del campo conductal, no es de extrañar que la conducta exitosa esté siempre ajustada al campo físico, la conducta fracasada, en cambio, se presenta como mal adaptada a él: no hay en efecto ningún criterio para juzgar del acierto de una proposición científica relativa a la estructura del campo físico, fuera del éxito —comprobado naturalmente en el campo conductal— de una conducta ajustada a tal proposición; en caso de que, ajustada la conducta a la proposición, a pesar de ello fracasa, debe concluirse sin más que la proposición no se ajustaba al campo físico; el fracaso de tal conducta, medido, como queda dicho, en el campo conductal, conduce, pues, simplemente, a un reajuste de la fisonomía del campo físico, en la que se procura, naturalmente, consultar las modificaciones sorpresivas experimentadas por el campo conductal, cuya imprevisibilidad determinó el fracaso de la conducta.



Al comenzar rehusamos definir conceptualmente la diferencia entre medio conductal y medio geográfico, alegando que bastaba aclararla con ejemplos. Vemos ahora que, si bien el distingo de que hablábamos era en verdad suficientemente obvio, no habríamos estado en condiciones de determinar con precisión en qué estribaba: no habríamos podido reconocer sin más, antes de recorrer el camino que nos ha conducido a esta conclusión, *que “medio conductal” es un sinónimo de lo que ordinariamente se designa como la realidad empírica y que el “medio geográfico” es la hipóstasis de la suma de conocimientos que poseemos sobre aquélla.* Ni el “medio geográfico”, ni tampoco esa forma perfeccionada del mismo que es el campo físico representan, en consecuencia una realidad trascendente, diversa de la realidad empírica, fenoménica, que constituye el medio de la conducta; son, más bien, el producto de esa particular variedad de la conducta humana que se conoce como “investigación de la realidad” —donde la realidad que se investiga no puede, por cierto, ser otra que la del medio conductal—, producto que, naturalmente, se encuentra incorporado como un factor más a la organización del campo de la conducta: éste resulta, evidentemente, afectado por el saber que sobre él tenga.

---

NOTA. —El artículo presente puede parecer en una primera lectura difícil y tal vez confuso. A esta impresión debe contribuir poderosamente la movilidad de que dan prueba en el curso de la exposición, algunos conceptos básicos. Añado esta nota para aclarar este punto, a la luz de los resultados obtenidos. Hemos esclarecido la relación entre los dos conceptos fundamentales de “campo físico” y “campo de la conducta”, determinando a aquél como el producto de una abstracción operada sobre esta. Esta

abstracción la maneja el sentido común hipostasiada, como el “mundo físico”, el “mundo real”; esta hipótesis es lo “físico” (opuesto a la “psíquico”) de que se habla en el párrafo II, la “realidad” (opuesta a la “imagen”) de que se habla en el párrafo IV. En ambos lugares se busca probar que esta hipótesis conduce a consecuencias insostenibles. En el párrafo III se busca precisar el único concepto legítimo de lo “físico” y eliminar así, toda hipótesis metafísica de lo que con él se designa. La consecuencia de todo ello es que al final del artículo, establecemos que el campo de la conducta es la fuente de toda la realidad que quepa asignar al campo físico, con lo que resulta invertida la relación que parecía mediar entre estos dos conceptos (o sus equivalentes, “medio conductal” y “medio geográfico”) cuando, en el párrafo I, los introducimos. Pero el fin de nuestras dilucidaciones era justamente probar la necesidad de esta inversión, destruyendo así el prejuicio que el sentido común sustenta al respecto, tal como se manifiesta en las consecuencias que cualquiera saca del ejemplo ilustrativo dado en el párrafo I, más aún, en la forma misma como se ha redactado nuestra versión de ese ejemplo, prejuicio que se origina en la antedicha hipótesis.